



EL ESCÁNDALO NORFOR-SGS

El máximo galardón de la gestión forestal sostenible, el sello FSC, fue entregado a una empresa forestal del Grupo ENCE tras un proceso de auditoría falto de transparencia y numerosos fallos en los procedimientos del FSC

Un caso más sobre la falta de rigor en el sector de las auditorías... y nuevas evidencias sobre el impacto negativo de la gestión forestal en las plantaciones de eucalipto del Grupo ENCE

Greenpeace España

Octubre de 2007

ÍNDICE

Acrónimos

- 1. Resumen*
 - 2. Greenpeace y la certificación forestal FSC*
 - 3. La auditoría de SGS a Norfor: historia de una chapuza*
 - 4. Deficiencias encontradas por el ASI en el proceso de auditoría de SGS a la empresa NORFOR*
 - 5. La realidad de la gestión forestal de los eucaliptos de NORFOR*
 - 6. El desprestigio de la actividad auditora de SGS*
- Anexo: Acciones correctivas del ASI a SGS*

Acrónimos:

ASI

Acreditación Service Internacional

Servicios de acreditación del FSC Internacional, organismo encargado de acreditar y vigilar a las empresas auditoras que certifican según los estándares del sistema FSC

FSC

Forest Stewardship Council o Consejo de Administración Forestal

Sistema de certificación forestal que otorga un certificado o sello para la identificación de madera, papel y otros productos forestales que proceden de una gestión responsable con la sociedad y el medio ambiente

ENCE

Empresa Nacional de Celulosas

Grupo empresarial español dedicado a la fabricación de pasta y papel a partir de madera de eucalipto

NORFOR

Norte Forestal S.A. empresa forestal perteneciente al Grupo ENCE

Es propietaria o gestiona más de 12.000 hectáreas de plantaciones en Galicia, Asturias, Cantabria

SGS

Société Générale de Surveillance

Empresa multinacional dedicada a la inspección, verificación, ensayos y certificación. El Programa Qualifor de SGS es el encargado de auditar según los Principios y Criterios del FSC

1. RESUMEN

En el año 2004 la empresa Norte Forestal S.A. (en adelante NORFOR), filial del Grupo ENCE, contrata los servicios de la empresa auditora SGS para obtener el certificado forestal del *Forest Stewardship Council* (más conocido por las siglas FSC) para sus más de 12.000 hectáreas de plantaciones de eucalipto y pino en Galicia, Asturias y Cantabria.

El certificado forestal FSC, es un sello que garantiza la gestión forestal sostenible, y es por su prestigio el apoyado por la mayoría de las organizaciones ecologistas y sociales.

Tras un proceso de auditoría lleno de irregularidades por parte de SGS y con una absoluta falta de transparencia por parte de NORFOR, SGS otorgó el certificado FSC a la empresa en octubre de 2004.

A partir de entonces, y durante casi 3 años, el movimiento ecologista ha reclamado, primero a SGS, y luego a los Servicios de Acreditación del FSC (en adelante ASI), contra el proceso de auditoría y contra la gestión forestal de NORFOR. Para el movimiento ecologista la gestión forestal que practica NORFOR no cumple los requisitos para obtener el certificado FSC.

La presión ecologista consigue que el ASI audite a SGS. Dicha auditoría se produce a finales de mayo y principios de junio de 2007, durante una evaluación extraordinaria de SGS a la empresa NORFOR. Cuatro meses después de dicha auditoría, el 5 de octubre de 2007, el ASI hizo públicos los resultados.

El ASI ha dado la razón al movimiento ecologista y reconoce los graves defectos de la auditoría de SGS y la actitud ocultista y de falta de transparencia de NORFOR.

La calidad, independencia e imparcialidad de la que hace gala SGS ha quedado en entredicho. Además, este descalabro de SGS se suma a los escándalos acaecidos en Guayana y Polonia, ambos en 2006, donde el ASI auditó a SGS y descubrió los mismos problemas de falta de calidad y poco rigor que SGS ha mostrado en España con la certificación de NORFOR.

2. GREENPEACE Y LA CERTIFICACIÓN FORESTAL DEL FSC

Para Greenpeace el sello FSC es la mejor manera de asegurar que la madera y sus productos derivados proceden de una gestión social y ambientalmente responsable.

No es un sistema perfecto pero Greenpeace está trabajando activamente dentro del FSC para mejorarlo, resolver problemas y mantener su integridad. Pero, en conclusión, sigue siendo el único sistema de certificación creíble disponible en los mercados.

Greenpeace apoya la revisión de la política de plantaciones que está realizando en estos momentos dentro de FSC, con algunas reservas. En este contexto Greenpeace ha expresado su preocupación por los impactos sociales y ambientales de las plantaciones industriales de especies exóticas, como el eucalipto.

El caso NORFOR es un buen ejemplo de los problemas que afectan en estos momentos al FSC.

3. LA AUDITORÍA DE SGS A NORFOR: HISTORIA DE UNA CHAPUZA

El FSC (*Forest Stewardship Council* o Consejo de Administración Forestal), es un sistema de certificación basado en la evaluación de forma voluntaria de un monte o unidad de gestión forestal, evaluación que es realizada por una tercera parte independiente (entidad certificadora)¹. Este proceso culmina con un certificado FSC, que garantiza al consumidor que los productos forestales proceden de montes aprovechados de forma responsable con la sociedad y el medio ambiente. El certificado FSC es, hasta la fecha, el certificado forestal apoyado por la mayoría de las organizaciones ecologistas y sociales.

Pero una buena idea, que ha demostrado su capacidad de mejorar la gestión forestal en todo el mundo y que ha certificado ya más de 90 millones de hectáreas en 77 países, está siendo estropeada por empresas auditoras, como SGS. ¿Cómo ha podido ocurrir esto?

La historia comienza en 2004, cuando NORFOR (empresa forestal del Grupo ENCE) contrata los servicios de SGS para obtener el certificado FSC para sus más de 12.000 hectáreas de plantaciones de eucalipto y pino en Galicia, Asturias y Cantabria. Sobra decir que el Grupo ENCE se caracteriza por su gran capacidad de influencia en los ámbitos políticos, económicos, de investigación, etc.

La empresa SGS (*Société Générale de Surveillance*) es la empresa líder mundial en inspección, verificación, ensayos y certificación. La certificación ambiental está también entre los servicios que ofrece esta empresa, siendo el Programa Qualifor² el encargado de auditar según los Principios y Criterios del FSC. Según la página web de SGS, sus principios básicos son la *calidad, independencia e imparcialidad*³.

Pero el caso NORFOR ha revelado una realidad distinta a la imagen que pretende dar SGS. De hecho esta empresa auditora ya ha sido señalada en los últimos años dentro de FSC por realizar auditorías muy polémicas y otorgar el certificado a empresas cuya gestión estaba muy alejada de los requisitos exigidos por FSC.

1 Más información en: <http://www.fsc-spain.org/faq.html>

2 http://www.es.sgs.com/es/fsc_qualifor?serviceId=8697&lobId=19982

3 http://www.es.sgs.com/about_us_es

Sigamos con la historia. SGS realiza la evaluación principal a la empresa NORFOR en verano de 2004, auditoría claramente defectuosa en varios de los procedimientos establecidos por FSC, como por ejemplo el proceso de consultas a los grupos de interés. Los auditores de SGS realizan un informe con tal cúmulo de errores y defectos que causó sonrojo a los mismos responsables de SGS. Pero SGS entrega el certificado a NORFOR el 19 de octubre de 2004.

A partir de entonces comienza una larga y extenuante batalla del movimiento ecologista para demostrar a SGS que la gestión de NORFOR estaba alejada de los requisitos del FSC y, también, para hacer ver a esta empresa auditora que se habían incumplido los procedimientos para otorgar el certificado a NORFOR. En dos ocasiones, NORFOR rechaza la presencia de observadores del movimiento ecologista durante las evaluaciones de seguimiento de SGS, algo que forma parte del sistema de participación y transparencia en FSC.

Tras más de dos años de reclamaciones a SGS, el movimiento ecologista se da cuenta de que SGS no tiene intención de realizar una verdadera auditoría a NORFOR. Y por esta razón en octubre de 2006 presenta una reclamación formal a los Servicios de Acreditación del FSC Internacional (en adelante ASI). Las organizaciones reclamantes son la Asociación pola Defensa da Ría de Pontevedra, WWF/Adena y Greenpeace y la reclamación es apoyada por grupos ecologistas de Galicia y Asturias.

El escándalo NORFOR-SGS trasciende nuestras fronteras y la cámara ambiental del FSC Internacional reclama al ASI que ponga fin a esta situación. En octubre de 2006 el ASI comunica al movimiento ecologista español que en 2007 evaluará en España la forma en la que SGS realiza sus auditorías. Por fin, el auditor auditado. Dicha auditoría se realiza a finales de mayo y principios de junio de 2007, durante una evaluación extraordinaria de SGS a la empresa NORFOR.

Cuatro meses después, el 5 de octubre de 2007, el ASI da a conocer el resumen público de su informe de evaluación a SGS. Y tanto NORFOR como SGS quedan al descubierto.

CUADRO Nº 1

Cronología del escándalo de la auditoría de SGS a NORFOR

Julio de 2004	SGS realiza la auditoría a NORFOR sin una adecuada consulta a los grupos de interés y con una absoluta falta de transparencia por parte de NORFOR
Octubre de 2004	SGS otorga a NORFOR el certificado FSC
Diciembre de 2004	Greenpeace presenta una reclamación contra la certificación de NORFOR
Abril de 2005	NORFOR rechaza la presencia de un observador de Greenpeace durante la 1ª auditoría de seguimiento
Mayo de 2005	APDR presenta una reclamación contra la certificación de NORFOR
Agosto de 2005	NORFOR rechaza la presencia de un observador de la APDR durante la 2ª auditoría de seguimiento
Octubre de 2006	APDR, Greenpeace y WWF/Adena, con el apoyo de otras organizaciones de Galicia y Asturias, presentan una reclamación contra SGS al ASI por las numerosas irregularidades y falsedades en la auditoría de NORFOR
Mayo-Junio de 2007	ASI audita a SGS durante una auditoría extraordinaria de seguimiento a NORFOR
Octubre de 2007	ASI hace público el resumen del informe sobre la auditoría a SGS

4. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS POR EL ASI EN EL PROCESO DE AUDITORÍA DE SGS A LA EMPRESA NORFOR

ASI, en su resumen público del informe de evaluación a SGS, presenta un listado de deficiencias en la actividad auditora de SGS en su seguimiento de la gestión forestal de NORFOR. Éstas son:

- El proceso de consultas a los grupos de interés (movimientos sociales, ambientales, etc.) por parte de SGS fue deficiente. Este proceso de consultas es fundamental en FSC.
- ASI afirma que, dado que la transparencia es uno de los valores más altos en el sistema FSC para asegurar su credibilidad, SGS debe dar el listado de fincas de NORFOR con sus coordenadas geográficas.
- El ASI pone en evidencia a SGS y NORFOR al descubrir errores garrafales en sus informes, como que las coordenadas geográficas de NORFOR no existen. Subsanado el error, NORFOR señala la localización geográfica de su sede en Santiago, no de sus montes. O la consideración que hace SGS sobre la gestión de las plantaciones de eucalipto, a las que califica como gestión de “baja intensidad”⁴.
- ASI considera que la manera con la que SGS evalúa el problema de erosión en las plantaciones de NORFOR no es adecuada.
- SGS no informa en su auditoría principal sobre el seguimiento que hace NORFOR del impacto social y ambiental de su gestión forestal, y de cómo los resultados de este seguimiento son incorporados a la gestión.
- Sobre la presencia de plantaciones de NORFOR en lugares identificados como bosques de alto valor para la conservación, ASI afirma que no hay evidencias en el informe de SGS de 2006 de que los comentarios de los grupos de interés fueran evaluados objetivamente según los requerimientos del FSC. Concluye que SGS no ha evaluado adecuadamente la conformidad de la gestión de NORFOR con el Principio 9⁵.

5. LA REALIDAD DE LA GESTIÓN FORESTAL DE NORFOR

Durante la auditoría del ASI a SGS en mayo-junio de 2007, los auditores del Servicio de Acreditación de FSC Internacional se dan cuenta que:

- NORFOR no facilitó información a los grupos de interés sobre su modelo de gestión ni sobre la localización de sus plantaciones, lo que impidió una

4 Las plantaciones de eucaliptos en turno corto como las de la empresa NORFOR son gestionadas de manera intensiva y muy frecuentemente con un impacto ambiental negativo: desbroces de la vegetación preexistente, abuso de agroquímicos, grandes cortas a hecho, alteración de los horizontes del suelo, problemas de erosión, impacto paisajístico, etc.

5 El Principio 9 del FSC se refiere al mantenimiento de los montes con alto valor de conservación y establece que la gestión forestal en estos montes debe mantener o incrementar los atributos que caracterizan a dichos montes y las actuaciones en el estos lugares tendrán en cuenta el principio de precaución.

- correcta participación pública durante la auditoría.
- NORFOR no elabora Evaluaciones de Impacto Ambiental antes de establecer sus plantaciones de eucalipto, según exige la legislación gallega.
 - NORFOR no tiene un comité de resolución de conflictos para dirimir los posibles problemas entre la empresa y los propietarios.
 - NORFOR no trocea los restos de tala y esto puede incrementar el riesgo en caso de incendio.
 - NORFOR no realiza evaluaciones sobre las posibilidades de generar invasiones de especies exóticas fuera de sus plantaciones, ni tiene una clara estrategia para eliminar los pies de eucalipto que crecen fuera de sus fincas como resultado de sus plantaciones.
 - NORFOR no ha puesto en marcha un plan estratégico sobre el uso de pesticidas que permita la reducción de químicos. ASI señala la contradicción en este asunto entre el informe de SGS y la declaración de la empresa NORFOR y los resultados de la auditoría del ASI.
 - ASI ha confirmado la erosión del suelo en varias localizaciones y ha verificado sobre el terreno la existencia de erosión tras la preparación del suelo para la plantación. ASI tuvo la impresión de que NORFOR muestra poco compromiso para mejorar la situación y que acepta cierta erosión como “inevitable”, sin buscar alternativas o medidas para su reducción.
 - NORFOR no dispone de un resumen público de su plan de gestión de acuerdo con el criterio 7.4. de los estándares españoles.
 - No hay evidencias de que Norfor esté aplicando los procedimientos para evaluar la magnitud de los impactos sociales y medioambientales de su gestión.
 - Sobre la presencia de plantaciones de NORFOR en lugares calificados como bosques de alto valor para la conservación (HCVF), SGS informó en su auditoría principal que no había fincas de NORFOR en HCVF, lo que se contradice con informaciones posteriores tanto de NORFOR como de SGS en su informe de 2006.
 - NORFOR no tiene una estrategia clara para supervisar y controlar la invasión de especies exóticas en zonas de amortiguación de la Red Natura 2000.
 - NORFOR se niega a cumplir con el Criterio 10.3 de los estándares españoles.

El informe del ASI demuestra que los ecologistas tenían razón: la gestión forestal de las plantaciones de NORFOR está muy alejada de los Principios y Criterios del FSC.

6. EL DESPRESTICIO DE LA ACTIVIDAD AUDITORA DE SGS

Los problemas provocados por las auditorías de SGS son ya un escándalo internacional⁶. Y el caso SGS/NORFOR en España ha vuelto a poner en duda la calidad, independencia e imparcialidad de la que hace gala la empresa SGS.

⁶ <http://www.fsc-watch.org/archives/?other~=SGS+Qualifor>

Pero la falta de calidad del trabajo de SGS no está suficientemente relatada en el informe del ASI. Todavía hay más.

La presentación y el contenido del documento público de la auditoría principal de 2004 puso en evidencia la mala evaluación realizada por SGS a la empresa NORFOR. Como ejemplo de la calidad de la información y las fuentes bibliográficas utilizadas por SGS, el auditor de esta empresa incluyó las siguientes afirmaciones en el resumen público del informe de la evaluación principal⁷:

“La población española está compuesta por dos grupos étnicos, Mediterráneos y Nórdicos.

El 99% de la población practica la religión Católica Romana, mientras que el 1% practica otras sectas varias”.

Según SGS, el texto fue revisado por numerosos revisores internos y externos, pero en la primera reunión que Greenpeace y SGS mantuvieron para hablar de la reclamación de Greenpeace, el 13 de enero de 2005, la entonces responsable del Programa Qualifor en España, se reconoció “avergonzada” por los múltiples errores del documento y por su falta de calidad.

El informe público de la auditoría principal ha tenido que ser corregido en dos ocasiones. El de la segunda auditoría de seguimiento ha tenido que ser corregido una vez que la Secretaría de FSC España ha mostrado su disconformidad con las referencias hacia los comentarios de la Iniciativa Nacional y otros agentes interesados en el proceso de auditoría.

Los plazos para la publicación de los informes públicos han sido incumplidos. ASI tuvo que llamar la atención a SGS en diciembre de 2006 ante el retraso en la entrega del informe de la segunda auditoría de seguimiento.

El caso de SGS/NORFOR en España se suma a los escándalos ocurridos en Guayana y Polonia, ambos en 2006, donde el ASI auditó a SGS⁸ y descubrió el mismo poco rigor y profesionalidad que SGS ha mostrado en España con la certificación de NORFOR. Como resultado, SGS canceló el certificado a las empresas implicadas en enero y junio de 2007, respectivamente.

Dada la larga lista de errores, incumplimiento de plazos de entrega e infidelidad reiterada a los estándares españoles del FSC, la actuación de SGS ha causado un grave daño a la imagen del FSC en España y el resto del mundo.

⁷ SGS tardó más de un año en retirar esta descripción de su informe público.

⁸ Los resúmenes públicos de los informes de auditoría del ASI a SGS para los casos de Guayana, Polonia y España pueden consultarse en: <http://www.accreditation-services.com/SGSQALIFOR.htm>

ANEXO: ACCIONES CORRECTIVAS ABIERTAS POR EL ASI A SGS

Una acción correctiva en FSC (CAR por sus siglas en inglés) es un mecanismo formal que permite que los incumplimientos a los requisitos del FSC sean definidos y corregidos sin invocar medidas disciplinarias. Una CAR puede emitirse como resultado de:

1. una auditoría de seguimiento;
2. una reclamación contra una decisión de certificación o un poseedor de certificado(s);
3. otra identificación de incumplimiento de los requisitos del FSC.

En el caso SGS/NORFOR, SGS debe corregir 3 CAR mayores en el plazo de 3 meses y 6 CAR menores en el plazo de 1 año. Estas CAR son:

3 acciones correctivas mayores:

- Los grupos de interés (*stakeholders*) no tuvieron la oportunidad de realizar comentarios significativos sobre la actuación de Norfor en lugares específicos ya que la ubicación de estos espacios, incluidos en el ámbito de la certificación, no fueron dispuestos por SGS o Norfor pese a ser repetidamente solicitados por los interesados.
- Norfor no puso a disposición pública un resumen de los elementos fundamentales del plan de gestión, incluidos los que figuran en el Criterio 7.1 (Principios y Criterios del FSC).
- SGS no pudo demostrar adecuadamente que Norfor haya sido evaluada conforme al Principio 9.

6 acciones correctivas menores:

- La elección del número de fincas para la primera evaluación de seguimiento del grupo Norfor se basó en una fórmula que se aplica sólo para operaciones de baja intensidad de manejo (SLIMFS). SGS argumentó en el informe de su auditoría que consideraron la operación como de "baja intensidad". No hay justificación para considerar las plantaciones industriales de turno corto como las de NORFOR como de "baja intensidad".
- Hay evidencias de que Norfor no está llevando a cabo las Evaluaciones de Impacto Ambiental, como exige la ley, al establecer nuevas plantaciones. SGS debe asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y buscar clarificación formal e independiente si fuera necesario.
- No hay evidencias de que Norfor esté controlando adecuadamente la erosión durante las actividades de plantación y tala (incluida la preparación del suelo). Estaba disponible un informe sobre el riesgo de erosión pero Norfor no lo tuvo en consideración.
- No hay evidencias de que Norfor esté ejecutando procedimientos para el seguimiento de indicadores apropiados para valorar la magnitud de los impactos sociales y ambientales de sus actividades de gestión.
- SGS Qualifor no está demostrando un pleno cumplimiento de Norfor con los requisitos del FSC para un efectivo monitoreo y control de las especies invasivas en su territorio.
- Los grupos de interés de Asturias y Cantabria no fueron representados adecuadamente en el proceso de consultas por parte de SGS Qualifor.